

3.º Constitución del Tribunal:

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 27 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentando dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 28 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.835-E.

18210

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) referente a la oposición restringida para proveer en propiedad 25 plazas de Subalternos, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de 25 plazas de Subalternos, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 299, de 15 de diciembre de 1977, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Don Blas Puente Martínez.
Don Ramón Rubio Laureos.
Don Antonio López García.
Don Juan Masgoret Casals.
Don José Fernández Eguiluz.
Don Domingo Crespo Jurado.
Doña Amalia Moya Pérez.
Don Francisco Romero Quintero.
Don Manuel Clarambó Fernández.
Don José Pérez Domínguez.
Don Manuel Morán León.
Don Angel Ríos de la Cruz.
Don Francisco Amorós Miró.
Don Daniel Solsona Ibáñez.
Don Juan Martínez López.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga pública la presente resolución a los efectos reglamentarios.

2.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Don Feliciano Segura Cuadrado, titular, y don Jorge Vicente Miró, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Enrique de la Rosa Indurain, titular, y don Carlos Tejera Victory, suplente.

El Secretario Habilitado de la Corporación, don Enrique Ferrer Talimé.

Secretario: Doña Carmina Busquets Armengol, Oficial Técnico de Administración Local, salvo que recabe para sí tales funciones el de la Corporación.

3.º Constitución del Tribunal:

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 19 de septiembre de 1978, a las diecisiete horas, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento,

presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 28 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.836-E.

18211

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General.

En cumplimiento de lo establecido en las bases tercera, cuarta y quinta de la convocatoria de oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General, se hace público:

1.º El sorteo realizado para determinar el orden de actuación de los opositores, en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. Diego Trigueros Díez.
2. Isabel Díez Carvajal.
3. Florián M. Angel Pariente Gutiez.
4. Miguel Angel Costa García.
5. Antonio Jódar Morales.
6. Berta Martínez Meseguer.
7. Fernando Serra Molina.
8. José F. Pérez Priego.
9. María del Carmen López Rivera.
10. Vicenta M. Orts Llinares.
11. José Riesgo Boluda.

2.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Vicente Quiles Fuentes. Suplente: Don Heliodoro Vidal Verdú.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendoza. Suplente: Don Antonio Fernández Castro. Por la Abogacía del Estado: Don Javier Mexía Algar. Suplente: Don Carlos Estrena Palomero.

Por el Profesorado Oficial: Don Vicente Boix Reig. Suplente: Don Fernando Romero Saura.

Interventor de Fondos: Don Felipe Gómez Degracia. Suplente: Don Ramón Cerdá Ferrer.

Secretario de la Corporación: Don Lucas Alcón Zaragoza. Suplente: Don Pedro Plans Portabella.

Secretario: Doña Angeles Sánchez Llorca. Suplente: Don Vicente Pérez Sansano.

3.º La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 5 de septiembre próximo, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos legales pertinentes.

Elche, 4 de julio de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón.—9.043-E.

18212

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardamar del Segura referente a la oposición libre para proveer dos plazas, vacantes de Agente municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 127, de fecha 7 de junio de 1978, publica bases para cubrir en propiedad, por procedimiento de oposición libre, dos plazas vacantes de Agente municipal en plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con nivel de proporcionalidad 3, extras, trienios y demás emolumentos y gratificaciones que correspondan. Plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma y condiciones que se expresan en las bases.

Guardamar del Segura, 13 de junio de 1978.—El Alcalde, Francisco García Viudes.—8.033-E.

18213

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a las oposiciones restringidas para la provisión de plazas de Delineantes y Topógrafo municipales.

A instancia del Arquitecto municipal don José Luis García Agudín, quien por providencias de 19 y 29 de mayo pasado fue nombrado Vocal de los Tribunales calificadoros de las oposiciones restringidas para la provisión de plazas de Delineantes y Topógrafo municipales, respectivamente,